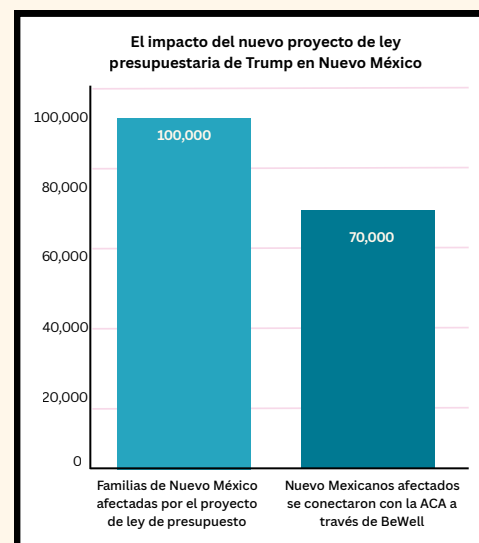


Resumen de los cambios federales en los programas de cuidado de salud y alimentos

Este verano, el presidente Trump promulgó un proyecto de ley de "reconciliación" con importantes **consecuencias para la salud de más de 100,000 familias de Nuevo México**, y los Centro de Servicio de Medicare y Medicaid (CMS, por sus siglas en inglés) emitieron una regla final que establece estándares para los Mercados de Seguros de Salud (BeWell), que conecta a 70,000 habitantes de Nuevo México con la cobertura de la Ley de Cuidado de Salud Asequible.

Estos cambios federales conllevan riesgos para la salud y el bienestar de las familias, la economía, y los presupuestos estatales y locales. A continuación, incluimos un resumen de los principales cambios federales que afectarán el acceso de las personas de Nuevo México al cuidado de salud y asistencia nutricional.



A partir del 25 de agosto de 2025

- ▶ Las personas con estatus de Acción Diferida para las personas que hayan llegado en la infancia (DACA, por sus siglas en inglés) serán excluidas de la cobertura del intercambio (BeWell) porque ya no se considerarán "legalmente presentes". **Impacto** - los beneficiarios de DACA que compren seguro a través de BeWell perderán su cobertura. Todos los beneficiarios DACA quedarán excluidos permanentemente de esta opción de cobertura.
- ▶ Todos los habitantes de Nuevo México que se inscriban en la cobertura de cuidado de salud en BeWell estarán sujetos a requisitos administrativos adicionales. **Impacto** - Algunas personas de Nuevo México que se inscriban o reinscriban en BeWell perderán su cobertura porque no pueden cumplir con los nuevos requisitos de trámite de documentos.
- ▶ La elegibilidad de Medicare para muchos inmigrantes legalmente presentes que han trabajado en los Estados Unidos durante al menos diez años terminará. Los beneficios de Medicare se limitarán a ciudadanos o nacionales de Estados Unidos, residentes permanentes legales (titulares de tarjetas verdes), entrantes cubano-haitianos o migrantes de COFA. **Impacto** - Los inmigrantes legalmente presentes que son adultos mayores o tienen discapacidades graves perderán Medicare.

¹ "Migrantes COFA" se refiere a ciudadanos de los Estados Federados de Micronesia (FSM, por sus siglas en inglés), la República de las Islas Marshall (RMI, por sus siglas en inglés) y la República de Palaos, que residen en los Estados Unidos según los términos de los acuerdos del Pacto de Libre Asociación (COFA).



A partir del 1o de octubre de 2025 (pero podría ser más adelante, dependiendo de la orientación federal)

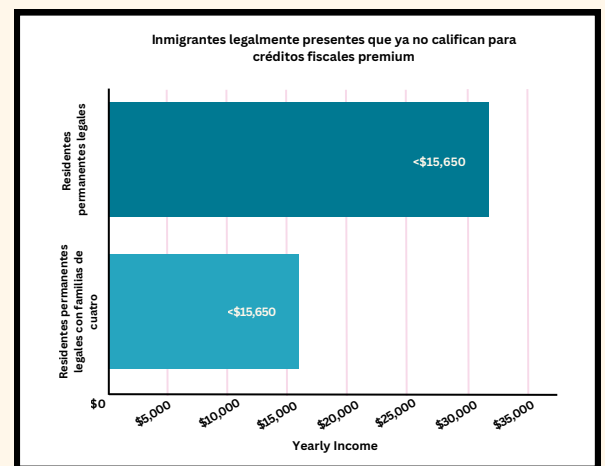
- ▶ Los requisitos de informes de trabajo para SNAP (Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria) se ampliarán para incluir a adultos con niños de 14 años o más, adultos mayores de 55 a 64 años, veteranos, personas sin hogar y jóvenes que recientemente superaron la edad de acogida. **Impacto** - las personas que no puedan cumplir con los requisitos de presentación de informes perderán el acceso a la asistencia alimentaria.
- ▶ Muchos inmigrantes legalmente presentes ya no calificarán para SNAP, incluidas las personas a las que se les otorgó estatus de refugiado, asilo y otros estatus migratorios. **Impacto** - hasta 2,000 personas de Nuevo México pueden perder la asistencia alimentaria SNAP.
- ▶ El cálculo de beneficio SNAP se cambiará al finalizar la asignación de servicios públicos estándar para muchas familias. **Impacto** - Se reducirán los beneficios alimentarios para muchas personas de Nuevo México que reciben SNAP.

A partir del 31 de diciembre de 2025

- ▶ A menos que el Congreso actúe, los créditos fiscales federales mejorados para las primas que se promulgaron en 2021 para hacer que la cobertura del intercambio sea asequible vencerán a finales de 2025. **Impacto** - Las primas aumentarán significativamente para los inscritos en BeWell, sin embargo, el estado puede usar el Fondo de Asequibilidad del Cuidado de Salud para subsidiar la diferencia para los inscritos para evitar un aumento en las primas.

A partir del 1o de enero de 2026

- ▶ Los inmigrantes legalmente presentes con ingresos por debajo del 100% del nivel federal de pobreza ya no calificarán para créditos fiscales de primas para que la cobertura de BeWell sea asequible. **Impacto** - Los residentes permanentes legales (titulares de la tarjeta verde) y otros inmigrantes legalmente presentes con ingresos muy bajos no podrán acceder a una cobertura de cuidado de salud asequible.



A partir de octubre de 2026

- ▶ Se cancelará la elegibilidad de Medicaid para la mayoría de los no ciudadanos. Las personas indocumentadas ya no son elegibles para Medicaid, pero ahora muchos inmigrantes legalmente presentes tampoco serán elegibles, con elegibilidad limitada a residentes permanentes legales (titulares de tarjetas verdes), entrantes cubano-haitianos y migrantes de COFA. **Impacto** - 9,680 personas de Nuevo México que son refugiados, asilados, cónyuges e hijos maltratados y víctimas de la trata perderán su Medicaid y el acceso a la cobertura de cuidado de salud.



- ▶ La exención federal que exime a la mayoría de los condados de Nuevo México con alto desempleo de los duros requisitos de informes de trabajo para adultos sin hijos de 18 a 50 años terminará. **Impacto** - Decenas de miles de personas de Nuevo México perderán la asistencia alimentaria si no pueden encontrar trabajo o tienen dificultades para informar su estatus.
- ▶ La contrapartida de fondos federales para la administración de SNAP se reducirá del 50% al 25%. **Impacto** - Nuevo México tendrá que pagar significativamente más para administrar los beneficios alimentarios de SNAP.

A partir del 31 de diciembre de 2026

- ▶ Las personas inscritas en Medicaid de 19 a 64 años deberán certificar su elegibilidad con el doble de frecuencia, cada seis meses en lugar de 12 meses. **Impacto** - Esto crea más obstáculos burocráticos para las personas que son elegibles, pero que pueden no tener el tiempo, Internet, transporte o los medios para pasar por el proceso. Las redeterminaciones más frecuentes también aumentan la carga de trabajo y las necesidades de personal para HCA.
- ▶ Los inscritos a Medicaid de 19 a 64 años deberán informar que están trabajando o siendo voluntarios al menos 80 horas por mes. La mayoría de las personas a las que se dirige este requisito ya están trabajando, tienen trabajos de bajos salarios, trabajos de temporada, trabajo a tiempo parcial. **Impacto** - Esto crea más papeleo y más confusión, lo que resultará en que más de 88,000 personas de Nuevo México pierdan su seguro médico. HCA necesitará sistemas de TI y más personal para rastrear el estado laboral de los inscritos y solicitantes.
- ▶ A las personas a las que se les niega o se les cancele su inscripción en Medicaid debido a que no cumplen con los requisitos de informes de trabajo tampoco serán elegibles para los subsidios federales en BeWell. **Impacto** - Las personas de bajos ingresos que no cumplan con los requisitos administrativos no tendrán la opción de acceder a una cobertura de cuidado de salud asequible.

A partir de enero de 2027

- ▶ La cobertura retroactiva de Medicaid se limitará a 1 mes para personas de 19 a 64 años y a 2 meses para otras personas inscritas. **Impacto** - 5,600 personas de Nuevo México podrían perder al menos un mes de cobertura, lo que generaría más deudas médicas y aumentaría los costos de atención no compensados para los hospitales.
- ▶ Muchos inmigrantes legalmente presentes perderán la elegibilidad para los créditos fiscales de prima en BeWell. Los refugiados, asilados, cónyuges e hijos maltratados, víctimas de trata y otros ya no calificarán para estos créditos. **Impacto** - Muchos no ciudadanos quedarán excluidos de las opciones de cobertura de cuidado de salud asequible.



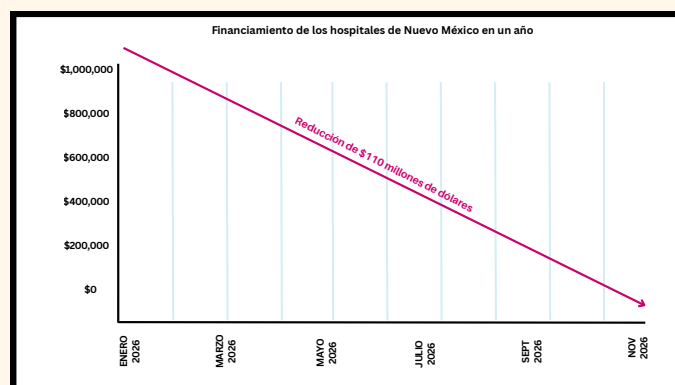
- ▶ Se cancelarán los beneficios de Medicare para las personas actualmente inscritas y legalmente presentes que no son residentes permanentes legales (titulares de la tarjeta verde), los entrantes cubano-haitianos o los migrantes de COFA. **Impacto** - Los inscritos a Medicare que son inmigrantes legalmente presentes y son adultos mayores o tienen discapacidades graves perderán el acceso a su cobertura de cuidado de salud.

A partir del 1o de octubre de 2027

- ▶ Se reducirá una importante fuente de ingresos que el estado utiliza para financiar Medicaid (impuestos a los proveedores), lo que reducirá los fondos y reembolsos que reciben los hospitales. **Impacto** - Los recortes de fondos harán más difícil mantener abiertos los hospitales, especialmente en las comunidades rurales.
- ▶ Los estados deben empezar a compartir el costo de los beneficios de SNAP de acuerdo con su tasa de error de pago en el programa. **Impacto** - El estado tendrá que usar dólares del fondo general para pagar hasta el 15% de los beneficios de SNAP que se destinan a las familias de Nuevo México. Dependiendo de la tasa de error, Nuevo México puede posponer esta disposición.

A partir del 1o de enero de 2028

- ▶ La tasa de pago de los servicios hospitalarios y de enfermería para pacientes hospitalizados tendrá un límite. **Impacto** - Solo en este primer año de reducciones, los hospitales de Nuevo México verán una reducción de aproximadamente \$110 millones en fondos.
- ▶ Las personas inscritas en BeWell estarán sujetas a mayores requisitos de papeleo y finalizará la opción de renovación automática. **Impacto** - Las personas elegibles perderán la cobertura debido a la burocracia.



A partir del 1o de octubre de 2028

- ▶ Se impondrá un costo compartido de hasta \$35 por servicio a las personas inscritas en Medicaid de 19 a 64 años con ingresos del 100 al 138% del FPL. (Los servicios de atención primaria, salud mental y trastornos por uso de sustancias están exentos de costos compartidos). **Impacto** - Esto crea una barrera financiera para el cuidado de salud de las personas con bajos ingresos (una persona que gana alrededor de \$16,000 a 21,000). El costo por servicio disuadirá a muchas personas de acceder al cuidado de salud que necesitan.